



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 163 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|------------|---|
| 44001310300220210006600 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva Colombia | Diana Irene Jimeno Fuminaya | 04/11/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante Con La Ejecución, En La Forma Ordenada En El Auto Que Libró Mandamiento De Pago, Según Lo Anteriormente Expuesto. Segundo: Corregir El Auto Del 11 De Agosto Hogaño (Mandamiento De Pago) En El Acápite Mencionado En Antelación, De Conformidad Con Lo Expuesto, Por Lo Que Quedará Así:- Más Los Intereses Corrientes Del Capital Adeudado |

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b09519b6-f7fb-4b64-b5a3-263b796190f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 163 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



Pactados En El
Mencionado Pagaré,
Solicitados Desde El 6 De
Abril 2021 Hasta 6 De
Junio De 2021, Calculados
Con La Tasa Fija Anual De
10,499, Por Valor De Tres
Millones Novecientos Diez
Y Seis Milochocientos
Cincuenta Y Seis Pesos
Con Cincuenta Y Seis
Centavos
(3.916.856,56).Tercero:
Practíquese La Liquidación
Del Crédito, De
Conformidad Con El
Artículo 446De Código
General Del Proceso.
Cuarto: Condénese A La
Ejecutada A Pagar Las
Costas Del Proceso.
Fijense Como Agencias En
Derecho La Suma De De

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b09519b6-f7fb-4b64-b5a3-263b796190f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 163 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------|--|------------|---|
| | | | | | Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Ocho Cientos Noventa Pesos (8.650.890), Según Lo Normado Artículo 365 Ídem Y El Acuerdo 10554Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura. |
| 44001310300220210011500 | Procesos Ejecutivos | Banco De Occidente | Asociacion Facilitadora De Transporte Transito Y Consultorias Facilitar Transfacil | 04/11/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Bajo Los Parámetros Establecidos En El Artículo 90 Del C.G.P.Segundo: Conceder A La Parte Ejecutante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará.Tercero: No |

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b09519b6-f7fb-4b64-b5a3-263b796190f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 163 De Viernes, 5 De Noviembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|--|------------|---|
| | | | | | Reconocer Personería Al Doctor Laurentino Pérez Arregoces, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N8.313.764 Y Tarjeta Profesional N 34.994 Del C. S. De J., De Conformidad Con Las Razones Expuestas. |
| 44001310300220140011100 | Procesos Ejecutivos | Clinica Someda S.A.S. | Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S. | 04/11/2021 | Auto Requiere - Se Procede Entonces A Requerir nuevamente A Dicha Parte A Fin De Que Aporte Al Presente Tramite El Citado Reglamentoprotocolizado |

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

b09519b6-f7fb-4b64-b5a3-263b796190f5